BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 7 de noviembre de 2017 | NÚM. 135

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de derivación interna del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea e impulsar estas derivaciones hacia la Unidad de Autoinmunes y a la Consulta Multidisciplinar de Uveítis para agilizar y garantizar a los afectados de la Enfermedad de Bechçet su diagnóstico y rápido tratamiento, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las A.P.F. del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Departamento de Salud a crear un grupo de trabajo para analizar y valorar la implantación en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, de dispositivos docentes asociados de diferentes especialidades médicas, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la contratación de docentes que no están en posesión del máster de secundaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 6).

—Pregunta sobre el envío de basura orgánica de Guipúzcoa a Caparroso y Artajona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno (Pág. 7).

—Pregunta sobre el plan de migración de la Administración Foral al software libre, formulada por Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile (Pág. 7).

—Pregunta sobre las razones del cese del jefe de urgencias extrahospitalarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 8).

—Pregunta sobre el Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 8).

—Pregunta sobre la separación de poderes, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 9).

—Pregunta sobre el destino de las instalaciones propiedad de la Fundación Caja Navarra en Fuenterrabía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 9).

—Pregunta sobre la señalización horizontal del trayecto desde la rotonda de hospitales hasta la entrada principal del Hospital de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 10).
—Pregunta sobre la ausencia de datos de las subvenciones otorgadas por Euskarabidea en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 10).
—Pregunta sobre la rotulación exterior en el colegio público Joakin Lizarraga, de Sarriguren, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 11).
—Pregunta sobre la realización de cultivos o análisis de la leche materna por indicación médica en los centros hospitalarios o de salud del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde (Pág. 12).
—Pregunta sobre el establecimiento de centros de referencia para la escolarización en Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los alumnos de Artica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 13).
—Pregunta sobre las diferencias en la enseñanza concertada y pública en cuanto a la asignación de recursos económicos a alumnos en situación económica desfavorable. Tramitación en la Comisión de Educación (Pág. 13).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de derivación interna del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea e impulsar estas derivaciones hacia la Unidad de Autoinmunes y a la Consulta Multidisciplinar de Uveítis para agilizar y garantizar a los afectados de la Enfermedad de Bechçet su diagnóstico y rápido tratamiento

PRESENTADA POR LOS G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO, GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA, PODEMOS-AHAL DUGU Y PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y LAS A.P.F. DEL PARTIDO POPULAR DE NAVARRA Y DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un protocolo de derivación interna del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea e impulsar estas derivaciones hacia la Unidad de Autoinmunes y a la Consulta Multidisciplinar de Uveítis para agilizar y garantizar a los afectados de la Enfermedad de Bechçet su diagnóstico y rápido tratamiento, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las A.P.F. del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Comisión la siguiente moción.

Exposición de motivos

La enfermedad de Behçet es rara, autoinmune y autoinflamatoria, grave, dolorosa, incapacitante, crónica, generadora de una gran incertidumbre... pero invisible. Es de origen desconocido. Su índice de prevalencia se enmarca entre los 5/6 afectados por 100.000 habitantes. Sus afectados suelen debutar en la adolescencia, cuando comienzan a perfilarse los proyectos del resto de sus vidas. Y saben que “dar la cara” trae consecuencias laborales y sociales: incomprensión en las aulas, despidos o no contrataciones, desconfianza familiar, aislamiento social.

Sus necesidades son tan variadas como las distintas complicaciones de cada paciente. Esta enfermedad es una vasculitis que afecta a vasos de todos los calibres. Al ser multisistémica, puede comprometer a cada persona en distinto grado y distintos órganos. Pero, sea cual fuere la afectación, a día de hoy, quienes la padecen precisan de múltiples tratamientos a base de corticoides, inmunopresores, pomadas, cremas... El acceso a los biológicos, necesarios en los casos más graves, es más fácil en unas comunidades autónomas que en otras y los efectos secundarios de dichas medicaciones exigen controles periódicos.

Además, los pacientes pueden necesitar ayudas técnicas como férulas, muletas, sillas de ruedas, inmovilizadores de articulaciones, adaptaciones para el baño y la casa. También, tratamientos rehabilitadores, dentales o psicológicos especializados.

En la población rural los gastos se incrementan, ya que esa afección multisistemática hace

que, además de Urgencias, tengan que visitar muchos especialistas distintos, a veces, a lo largo de toda la semana. Esto supone un coste añadido de combustible, aparcamiento, comida... que se suma al gasto mínimo mensual de 150 euros no reembolsables por enfermo. Y que en ocasiones alcanza los 300 euros.

Otro de los problemas añadidos en las personas que padecen esta enfermedad es la demora en el diagnóstico, que sin tratamiento puede ocasionar daños irreversibles. Es necesario conocer bien sus criterios diagnósticos para poder hacerlo. Ya que su variada sintomatología puede confundirse con otras.

Por todo ello, los grupos abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Establecer un protocolo de derivación interna, que será difundido entre los profesionales de los diferentes recursos, generales o especializados, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, además de ser publicado oportunamente para su mayor difusión y conocimiento.

2. Impulsar en el Servicio Navarro de Salud estas derivaciones hacia la Unidad de Autoinmunes y a la Consulta Multidisciplinar de Uveítis, para así agilizar y garantizar a los afectados de la enfermedad de Behçet su diagnóstico y rápido tratamiento.

3. Dotar de los recursos humanos y materiales necesarios y los itinerarios de derivación que permitan el acceso efectivo y las revisiones necesarias de personas con la enfermedad de Behçet, a esos espacios especializados de atención sanitaria.

4. Garantizar a las personas afectadas con la enfermedad de Behçet el acceso a todos los materiales y tratamientos necesarios para hacer frente a las complicaciones propias de su enfermedad.

5. Dedicar recursos suficientes para la investigación de esta enfermedad y promover que desde los diferentes ámbitos de formación (Universidad, institutos de investigación...) se impulsen programas de formación para todos los profesionales que trabajan en el ámbito sanitario.

Pamplona, a 2 de noviembre de 2017

Los Parlamentarios Forales: Monica Doméch Linde, Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Bakartxo Ruiz Jaso, Tere Sáez Barrao, Nuria Medina Santos, Javier García Jiménez y Marisa de Simón Caballero

---

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a crear un grupo de trabajo para analizar y valorar la implantación en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, de dispositivos docentes asociados de diferentes especialidades médicas

PRESENTADA POR LA A.P.F. DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a crear un grupo de trabajo para analizar y valorar la implantación en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, de dispositivos docentes asociados de diferentes especialidades médicas, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra-

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en el Pleno del próximo jueves, 9 de noviembre de 2017, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La formación de médicos especialistas se establece a través los correspondientes programas de formación que la Comisión Nacional de Especialidades establece para cada una de ellas. Estos programas de formación deben ser aprobados por Orden Ministerial, en la que se especifican los objetivos cualitativos y cuantitativos y las competencias profesionales que debe cumplir el especialista en formación a lo largo de cada uno de los años de residencia.

En Navarra el Complejo Hospitalario de Navarra es el núcleo de Centro Docente público que acoge la formación de médicos y enfermeras especialistas de varias especialidades en Ciencias de la Salud, agrupadas en torno a una Comisión de Docencia.

El Área hospitalaria de Pamplona cumple, por lo tanto, con los requisitos legales prescriptivos de acreditación: estructura para la docencia, un plan de gestión de la calidad docente y los recursos asistenciales mínimos acordados por el Comité de Acreditación del Consejo Nacional de Especialistas en Ciencias de la Salud en julio de 2012 (número de camas, recursos humanos y materiales, además de casuística y complejidad de la actividad asistencial suficiente para la formación completa en cada una de las especialidades en Ciencias de la Salud que tengan acreditadas.)

Este centro docente cuenta con Unidades Docentes de Pediatría, Traumatología, Neurología, entre otras, es decir cuenta con el conjunto de recursos personales y materiales, pertenecientes a dispositivos asistenciales, docentes, de investigación o de cualquier otro carácter, necesarios para impartir la formación en cada especialidad en Ciencias de la Salud.

Estas unidades docentes pueden requerir de uno o varios dispositivos docentes asociados para poder formar a los residentes, en cuyo caso cada uno de estos dispositivos deberá cumplir los requisitos de acreditación correspondientes al área o ámbito de formación en el que participen. El Área de Salud de Tudela tiene condiciones para constituir diferentes Dispositivos Docentes Asociados a las Unidades Docentes del Complejo Hospitalario de Navarra. De hecho, en la actualidad se forma a médicos en la especialidad de Atención Primaria y se está iniciando el procedimiento para ser dispositivo docente asociado del Servicio de Pediatría del Complejo Hospitalario.

Entendemos que la creación de dispositivos Docentes Asociados a las Unidades Docentes del CHP, en el Hospital Reina Sofía sería una excelente oportunidad de desarrollo para la zona de salud de la Ribera. Por ello presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que cree, en el plazo de tres meses, un grupo de trabajo en el que participen profesionales de la dirección del Departamento de Salud y las Áreas de Salud de Tudela y Pamplona con el objeto de analizar y valorar las posibilidades de implantación en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, de dispositivos docentes asociados de diferentes especialidades médicas y que culmine con un informe de conclusiones antes de finalizar el año 2018.

Pamplona, a 2 de noviembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la contratación de docentes que no están en posesión del máster de secundaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de docentes que no están en posesión del máster de secundaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente reformulación de la pregunta oral con número de expediente 9-17 POR-00389.

El Departamento de Educación afirmó que la expulsión de las listas de contratación por no estar en posesión del máster de secundaria o el "no máster" apenas iba tener repercusión porque sólo 11 personas contratadas carecían del requisito. Luego se constató que el número real se elevaba a 148 y había más de 350 personas sin máster que habían estado contratadas a lo largo del curso.

Transcurrido un mes desde el inicio de curso en algunos centros falta profesorado y el alumnado no ha podido recibir clases de algunas áreas durante este periodo. Ante esta realidad, se ha contratado personas que no poseen esa acreditación.

En la Orden Foral 55/2016, en su artículo 7, se dice que en caso de agotarse otras vías se podrán realizar contrataciones singulares llamando a las personas más idóneas. Si no hay listas ordenadas por méritos,

¿El profesorado contratado de manera "singular" podrá incorporarse a las listas de contratación ordinaria, una vez obtenido el título de máster "no máster" de secundaria, título que debería poder realizarse en la educación pública, tanto a través de la UPNA como de la UNED?

En Pamplona-Iruñea, a 2 de noviembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre el envío de basura orgánica de Guipúzcoa a Caparroso y Artajona

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CARMEN SEGURA MORENO

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el envío de basura orgánica de Guipúzcoa a Caparroso y Artajona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mari Carmen Segura, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita a la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local respuesta oral en el Pleno a la siguiente pregunta:

En el día de hoy, 27 de octubre de 2017, aparece publicada en el Diario Vasco la noticia de que Guipúzcoa enviará su basura orgánica a Caparroso y Artajona los próximos dos años.

¿Qué opinión le merece a la Consejera Elizalde esta noticia?

Pamplona, a 27 de octubre de 2017

La Parlamentaria Foral: Mari Carmen Segura Moreno

Pregunta sobre el plan de migración de la Administración Foral al software libre

FORMULADA POR ILMO. SR. D. RUBÉN VELASCO FRAILE

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plan de migración de la Administración Foral al software libre, formulada por Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Rubén Velasco Fraile, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte de la Sra. Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales,

¿En qué estado de elaboración se encuentra el Plan de migración de la Administración foral al Software Libre y qué fechas se manejan para su presentación?

En Pamplona-Iruñea, a 30 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Rubén Velasco Fraile

Pregunta sobre las razones del cese del jefe de urgencias extrahospitalarias

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones del cese del jefe de urgencias extrahospitalarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta oral en la Comisión de Salud al Consejero Fernando Domínguez a la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son las razones del cese del jefe de urgencias extrahospitalarias?

Pamplona, 30 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

Pregunta sobre el Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2021

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmedia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en Pleno la siguiente pregunta oral.

Tras la aprobación del Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2021, parece que la adecuación a las exigencias europeas y la expansión de Internet de alta velocidad en toda la Comunidad Foral discurre de forma adecuada y se van cumpliendo los plazos y compromisos.

Sin embargo, y ya habiéndose solicitado así en diferentes ocasiones en el Parlamento de Navarra, siguen sin incorporarse al Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2021 los principios sociales requeridos, como la lucha contra la brecha digital y el derecho de acceso al servicio de toda la población navarra con independencia de su situación económica, geográfica, cultural, de edad, etc.

¿Considera el Gobierno de Navarra que Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2021 responde a las necesidades sociales de conectividad de la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra?

Pamplona, 2 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia

Pregunta sobre la separación de poderes

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la separación de poderes, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, portavoz parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra

¿Cree la presidenta en la separación de poderes?

Pamplona, 2 de noviembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre el destino de las instalaciones propiedad de la Fundación Caja Navarra en Fuenterrabía

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el destino de las instalaciones propiedad de la Fundación Caja Navarra en Fuenterrabía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

Con respecto a las instalaciones propiedad de la Fundación Caja Navarra, este parlamentario desea conocer:

• El destino que se les ha dado, en los últimos diez años, a las instalaciones (con especificación planta por planta) propiedad de la Fundación Caja Navarra en Fuenterrabía.

En Iruñea, a 2 de noviembre de 2017.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la señalización horizontal del trayecto desde la rotonda de hospitales hasta la entrada principal del Hospital de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la señalización horizontal del trayecto desde la rotonda de hospitales hasta la entrada principal del Hospital de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

Con respecto a la señalización horizontal del trayecto desde la rotonda de hospitales hasta la entrada principal del Hospital de Navarra, este parlamentario desea conocer:

• Si tiene previsto actuación alguna (si fuese pertinente en coordinación con el Ayuntamiento de Pamplona) al objeto de renovar, cuando menos, la señalización horizontal del trayecto mencionado.

En Iruñea, a 2 de noviembre de 2017.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la ausencia de datos de las subvenciones otorgadas por Euskarabidea en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ausencia de datos de las subvenciones otorgadas por Euskarabidea en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita al Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

De acuerdo al artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las administraciones, organismos y entidades públicas deben comunicar la información de las subvenciones que concedan a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Sin embargo, en la misma aparentemente no figura ningún dato relativo a las subvenciones otorgadas por Euskarabidea.

-¿A qué se debe esa ausencia?

-¿Es un problema de los administradores de la página o se debe a que Euskarabidea no ha facilitado esos datos?

Pamplona, a 30 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Pregunta sobre la rotulación exterior en el colegio público Joakin Lizarraga, de Sarriguren

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la rotulación exterior en el colegio público Joakin Lizarraga, de Sarriguren, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

Tras la información facilitada a este Parlamentario Foral en las iniciativas 9-17 /PEI-00630 y 9-17/PES-00216 interesa respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

- ¿Considera el Departamento de Educación que la rotulación exterior, en la pared del edificio, diseñada en grandes dimensiones, de acuerdo con la fotografía que se adjunta, del colegio público de modelo D de Sarriguren “Joakin Lizarraga” cumple la normativa que regula la rotulación de los centros públicos de infantil y primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra?

- Al tratarse de una obra financiada, proyectada y ejecutada por el Departamento de Educación, ¿por qué se utilizó esa rotulación y quién fue el responsable del departamento que decidió la misma?

- ¿Qué medidas va adoptar el departamento para corregir y cumplir la normativa que regula la rotulación de dicho centro escolar?

- ¿Cuáles fueron los motivos por los que el Departamento de Educación autorizó el cambio de nombre habitual y con el que firmaba sus escritos Joaquín Lizarraga para denominar dicho centro?

Corella a 31 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la realización de cultivos o análisis de la leche materna por indicación médica en los centros hospitalarios o de salud del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la realización de cultivos o análisis de la leche materna por indicación médica en los centros hospitalarios o de salud del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita la siguiente pregunta escrita:

-¿Se realizan cultivos o análisis de la leche materna por indicación médica en alguno de los centros hospitalarios o de salud del Servicio Navarro de Salud?

-¿Cómo se determina el tratamiento antibiótico específico si no se realiza el cultivo y antibiograma de la leche materna?

-¿Se realizan en el SNS ecografías mamarias en los casos de mala evolución de la mastitis por indicación médica?

Pamplona, a 2 de noviembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Pregunta sobre el establecimiento de centros de referencia para la escolarización en Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los alumnos de Artica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el establecimiento de centros de referencia para la escolarización en Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los alumnos de Artica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

Los escolares del Concejo de Artica (Ayuntamiento de Berrioplano) en función de la zona donde tienen la residencia sus familias son escolarizados en los colegios públicos Ezcaba, de Ansoáin, y Doña Mayor de Navarra, de Pamplona. Para ello, el Departamento de Educación financió en su día el servicio de transporte y comedor a un grupo de dichos alumnos.

Desde el curso 2016-2017 el Departamento de Educación ha suprimido la financiación del servicio de transporte y comedor, alegando la inexistencia de derecho a dichos servicios.

Por todo ello, se presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

1.- ¿Cuándo va a establecer el Departamento de Educación los centros de referencia para la escolarización en Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los alumnos de Artica? ¿Qué centros de referencia considera los más adecuados?

2.- Mientras no se definan dichos centros de referencia ¿Tiene intención el departamento financiar los servicios de transporte y comedor a dichos escolares?

Corella a 2 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre las diferencias en la enseñanza concertada y pública en cuanto a la asignación de recursos económicos a alumnos en situación económica desfavorable

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la pregunta sobre las diferencias en la enseñanza concertada y pública en cuanto a la asignación de recursos económicos a alumnos en situación económica desfavorable, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 119 de 29 de septiembre de 2017, se tramite ante la Comisión de Educación.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969